



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Octubre 13 de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003921/2017 y glosados, mediante el cual se tramita la adquisición de equipos, accesorios y suministros médicos, correspondiente al Plan Anual de Compras 2017, Compra Centralizada del Módulo Ocho (8) para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 275/2017, de Fecha 17 de Agosto de 2017, aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitado, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 36/2017, con fecha de apertura de ofertas el día 08 de Septiembre del corriente, obrando a fs. 44/45 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 46/2017, emite el informe correspondiente a fs. 111/126, notificado a fs. 127/128.

Que habiendo transcurrido el plazo de impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 208.567,00), a la firma "DONDO MARIA ELENA".

Que cabe aclarar que conforme al acta obrante a fs. 111/126, hubo renglones que resultaron desiertos y otros no fueron adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 070 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 3.255,00) - 001 - 075 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 21.922,00) - 2/295 - Presupuesto Ordinario - 001 - 010 - Rectorado - (DOSPU - \$ 121.930,08) - 4/433 - 001 - 010 - Rectorado - (DOSPU - \$ 2.759,08) - 2/295 - 001 - 011 - Rectorado - Institucional - (DOSPU - \$ 56.739,92) 4/433 - 001 - 011 - Rectorado - Institucional - (DOSPU - \$ 1.960,92) - 2/295 - Recursos Propios - Ejercicio 2017.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Ordenanza C.S. n° 14/2010, modificatoria, Ordenanza C.S. n° 32/2012 y su modificatoria y Resolución R. n° 2067/2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 357/2017

INTERV.
I.C.
E.M.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 36/2017 a la firma "DONDO MARIA ELENA - (CUIT: 23-92010637-4)", por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 208.567,00), para la provisión de equipos, accesorios y suministros médicos para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el Art. 1º.

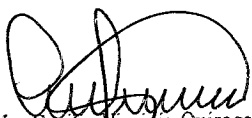
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 070 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 3.255,00) - 001 - 075 - Facultad de Ciencias de la Salud - Decanato (\$ 21.922,00) - 2/295 - Presupuesto Ordinario - 001 - 010 - Rectorado - (DOSPU - \$ 121.930,08) - 4/433 - 001 - 010 - Rectorado - (DOSPU - \$ 2.759,08) - 2/295 - 001 - 011 - Rectorado - Institucional - (DOSPU - \$ 56.739,92) 4/433 - 001 - 011 - Rectorado - Institucional - (DOSPU - \$ 1.960,92) - 2/295 - Recursos Propios - Ejercicio 2017.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 357/2017.-

INTERV.
J.C.
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.